

En el año de mil e quinientos e  
veinte e tres años el día de  
sábado de las fiestas de  
San Juan el Rey e Reyna  
nuestros señores por el Rey  
nuestro señor el Rey e Reyna  
nuestros señores mandamos  
que en las ciudades e villas  
de Castilla e de León e de  
las otras partes de España  
se cumpla lo siguiente

Que en todas las ciudades e villas  
de Castilla e de León e de  
las otras partes de España  
se cumpla lo siguiente  
que en las ciudades e villas  
de Castilla e de León e de  
las otras partes de España  
se cumpla lo siguiente